

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración, el día **1° de agosto de 2026**, del **Bicentenario del Regimiento de Caballería de Exploración de Montaña Nro. 15 "Libertador Simón Bolívar"**.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Pocas instituciones del Estado argentino pueden exhibir una trayectoria tan extensa y, al mismo tiempo, conservar intacta la vigencia de la misión para la cual fueron concebidas. El Regimiento de Caballería de Exploración de Montaña 15 "Libertador Simón Bolívar", que el próximo 1º de agosto cumplirá doscientos años de existencia, constituye uno de esos casos excepcionales en los que la historia y el presente confluyen para poner de manifiesto el valor de una institución que ha sabido adaptarse a los cambios de cada época sin perder el espíritu de servicio que le dio origen.

Su creación se remonta a la presidencia de Bernardino Rivadavia, en momentos en que la joven República organizaba sus fuerzas militares para afrontar los desafíos derivados de la Guerra con el Imperio del Brasil, en un contexto que exigía contar con unidades dotadas de gran movilidad, capaces de obtener información sobre el terreno, explorar amplias extensiones y actuar con rapidez en escenarios particularmente complejos, principios doctrinarios, que marcaron el nacimiento del Regimiento y continúan siendo hoy la esencia de su misión.

La historia de esta unidad acompaña, en buena medida, la propia historia del Ejército Argentino. A lo largo de dos siglos atravesó reorganizaciones, cambios de denominación, modificaciones doctrinarias y transformaciones tecnológicas, pero nunca dejó de representar una capacidad militar indispensable para la defensa del territorio nacional. Esa continuidad institucional constituye uno de los patrimonios más valiosos

Diputado Martín Guillermo Aveiro

de nuestras Fuerzas Armadas y explica por qué el Regimiento integra el reducido conjunto de unidades históricas cuya permanencia refleja la evolución misma del Estado argentino.

La denominación "**Libertador Simón Bolívar**", que hoy distingue al Regimiento, simboliza además el reconocimiento a una de las figuras fundamentales de la emancipación americana. La elección de ese nombre no constituye un simple homenaje histórico, sino la reafirmación de los ideales compartidos que dieron origen a las naciones sudamericanas y que encuentran en la cooperación, la paz y la defensa de la soberanía principios permanentes de nuestra política exterior y de defensa.

Actualmente, el Regimiento tiene asiento en Campo de los Andes, provincia de Mendoza, integrando la VIII Brigada de Montaña del Ejército Argentino. Su emplazamiento responde a razones que trascienden la mera distribución territorial de las unidades militares. Se trata de una decisión estratégica vinculada con la necesidad de mantener capacidades operativas permanentes en uno de los sectores más complejos y sensibles de la geografía nacional y que los mendocinos apreciamos con singular énfasis.

Debe tenerse presente que la provincia de Mendoza concentra algunos de los principales pasos internacionales que comunican ambos océanos, entre ellos el Sistema Cristo Redentor, el Paso Pehuenche y otros corredores secundarios cuya importancia excede la circulación comercial y turística. A ellos se suma una extensa red de senderos y pasos de altura utilizados históricamente por arrieros, pobladores y expediciones de montaña. Muchos de estos sectores presentan condiciones geográficas que

dificultan o impiden el empleo de vehículos convencionales, razón por la cual continúan requiriendo capacidades de desplazamiento terrestre adaptadas a un ambiente de extrema complejidad.

La Cordillera de los Andes constituye una frontera natural de miles de kilómetros que presenta características únicas. La altura, el clima, la amplitud térmica, las intensas nevadas y la accidentada configuración del terreno convierten a este escenario en uno de los ambientes operacionales más exigentes del continente. Allí, donde muchas veces los caminos desaparecen y la geografía impone sus propias reglas, sólo unidades especialmente instruidas pueden desarrollar eficazmente tareas de reconocimiento, exploración y vigilancia.

En ese contexto, el Regimiento de Caballería de Exploración de Montaña 15 ocupa un lugar singular. Su especialización no responde a una tradición meramente simbólica, sino a una necesidad operativa concreta. La preparación de su personal demanda años de instrucción específica en desplazamientos de montaña, supervivencia en ambientes extremos, orientación terrestre, exploración de altura y empleo de cabalgaduras, capacidades que continúan siendo insustituibles en numerosos sectores cordilleranos donde la tecnología moderna encuentra límites impuestos por la propia naturaleza.

Con frecuencia se asocia el concepto de defensa exclusivamente con sistemas de armas sofisticados o desarrollos tecnológicos de última generación. Sin embargo, la experiencia internacional demuestra que la tecnología sólo resulta verdaderamente eficaz cuando se integra con el conocimiento del terreno y con personal altamente capacitado para operar en él. Las unidades de montaña representan precisamente esa combinación

Diputado Martín Guillermo Aveiro

entre medios modernos y capacidades humanas especializadas, constituyendo un recurso estratégico que muy pocos países poseen con el grado de profesionalización alcanzado por la Argentina.

Nuestro país ha construido, durante décadas, una reconocida escuela de operaciones de montaña. Ese prestigio internacional no surgió de manera espontánea; es el resultado del esfuerzo sostenido de generaciones de hombres y mujeres que hicieron de la Cordillera de los Andes su ámbito natural de servicio. El Regimiento de Caballería de Exploración de Montaña 15 forma parte de esa tradición y constituye uno de sus exponentes más representativos.

Reconocer el bicentenario de este Regimiento implica, por ello, mucho más que recordar la fecha de creación de una unidad militar. Significa poner en valor una historia de servicio, disciplina y profesionalismo construida durante dos siglos al servicio de la República, pero también reconocer que la defensa nacional exige instituciones sólidas, permanentes y preparadas para afrontar desafíos que muchas veces permanecen invisibles para la vida cotidiana de los argentinos..

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Martín Guillermo Aveiro
Diputado de la Nación